



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 773-2023-R-UNICA

Ica, 18 de abril del 2023

VISTO:

El Informe N° 327-OAJ-UNICA-2023, Oficio N° 442-URRHH/DIGA-UNICA-2023, Resolución Rectoral N° 3429-R-UNICA-2021, Resolución Rectoral N° 3394-2022-R-UNICA y el Acuerdo del Consejo Universitario de fecha 18 de abril del 2023, referente a la restitución de plaza al docente **Jesús Salvador Ferreyra Gonzales**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 3429-R-UNICA-2021 de fecha 15 de noviembre del 2021, se aprueba, *entre otros*, la PROMOCIÓN del docente Jesús Salvador Ferreyra Gonzales de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, de la categoría asociado a tiempo completo a principal a dedicación exclusiva;

Que, la Resolución Rectoral N° 3394-2022-R-UNICA de fecha 14 de julio del 2022 en su artículo 3, REVOCA la resolución ficta denegatoria, en consecuencia se DECLARA FUNDADA LA APELACIÓN interpuesta por el docente JESÚS SALVADOR FERREYRA GONZALES, DECLARÁNDOSE PROCEDENTE lo solicitado por el docente antes citado, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencia Política quien peticona el cambio de clase de principal a DE a principal tiempo parcial 8 horas; hasta que culmine su designación del recurrente como Juez Superior del Distrito Judicial de Ica y pueda retornar a su plaza original, la cual es docente principal D.E., reservándose su plaza original; con eficacia anticipada a partir del 01 de enero del 2022;

Que, con Resolución Administrativa N° 000052-2023-P-CE-PJ de fecha 16 de marzo del 2023, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial del Perú, CESA POR LIMITE DE EDAD, a partir del 25 de marzo del año en curso, al señor Jesús Salvador Ferreyra Gonzales en el cargo de Juez Superior titular de la Corte Superior de Justicia de Ica; y otorgarle las gracias por los servicios prestados;

Que, el docente Jesús Salvador Ferreyra Gonzales con expediente 000977-2023-UTDyA-SG-UNICA de fecha 28 de marzo del 2023, solicita se le retorne a su plaza original como docente principal a dedicación exclusiva, por haber concluido su designación como Juez Superior del Distrito Judicial de Ica, por límite de edad;

Que, mediante Oficio N° 442-URRHH/DIGA-UNICA-2023 del 3 de abril del 2023, la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, traslada el Informe N° 165-PRAP-URH-DIGA-UNICA-2023 de fecha 31 de marzo del 2023 de Programación y Administración de Personal, que señala *según el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del AIRHSP de nuestra entidad, el servidor docente nombrado FERREYRA GONZALES JESÚS SALVADOR, tiene reservada su plaza presupuestada en la categoría y clase de principal a dedicación exclusiva, la misma que viene siendo autorizada y financiada por la Dirección General de*



Presupuesto Público y la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, con el código de registro 001388.

Por lo expuesto, es pertinente continuar con los Procedimientos administrativos, declarando procedente la restitución de su plaza original del docente nombrado JESÚS SALVADOR FERREYRA GONZALES, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencia Política, de categoría y régimen de principal a dedicación exclusiva;

Que, con Informe N° 327-OAJ-UNICA-2023 del 10 de abril del 2023, el director de la Oficina de Asesoría Jurídica, RECOMIENDA: Que, se debe de declarar PROCEDENTE RESTITUIR de su plaza original del docente nombrado Dr. JESÚS SALVADOR FERREYRA GONZALES, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencia Política, de categoría y régimen de principal a dedicación exclusiva, a partir del 25 de marzo del 2023, con eficiencia anticipada; debiendo de expedirse la Resolución Rectoral correspondiente, bajo los fundamentos del presente informe;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 18 de abril del 2023, se aprueba por unanimidad **RETORNAR**, al docente JESÚS SALVADOR FERREYRA GONZALES adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencia Política, su plaza original de categoría y régimen de PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, con eficacia anticipada a partir del 25 de marzo del 2023;

Estando al **acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de abril del 2023** y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **RETORNAR**, al docente **JESÚS SALVADOR FERREYRA GONZALES** adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencia Política, su plaza original de categoría y régimen de **PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, con eficacia anticipada a partir del 25 de marzo del 2023.

Artículo 2°: **COMUNICAR** la presente Resolución al interesado, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dirección General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Recursos Humanos, Portal de Transparencia y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Quispe
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Casma
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARIA GENERAL